Santa Marta, DTCH.
31 DE OCTUBRE DEL 2026

SEÑOR(A) MARIA LUZDEY CORDOBOA GOMEZ
DIRECCIÓN: CALLE 7 # 9-33 PESCAITO
CORREO ELECTRÓNICO: MARIALUZDEYCORDOBAGOMEZ@GMAIL.COM

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. **PLAZO DEL CONTRATO**

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**

Valor total	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.800.000)
Valor mensual	La ESE ALPROREV pagará al contratista **UN (1) PAGO** durante la vigencia del contrato, tomando como base unos honorarios por cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA "OBLIGACIONES" por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.800.000) hasta la ejecución del mismo, y el pago estará sujeto a la programación mensual de pagos de la E.S.E. ALPROREV, los cuales se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones 2026.

4. **ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE**

1. Realizar tamizaje para hemoglobina en brigadas extramurales y/o atención domiciliaria. 2. Determinar niveles de hemoglobina y hematocrito. 3. Aplicar pruebas de embarazo en suero u orina en brigadas extramurales y/o atención domiciliaria. 4. Medir glicemia basal en pacientes. 5. Evaluar perfil lipídico (colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL y triglicéridos). 6. Analizar niveles de creatinina en sangre. 7. Realizar uroanálisis para diagnóstico de enfermedades del tracto urinario. 8. Procesar urocultivo con concentración mínima inhibitoria (CMI). 9. Ejecutar cuadro hemático completo y hemograma. 10. Identificar hemoparásitos en zonas endémicas. 11. Evaluar inmunoglobulinas G y M para toxoplasma, rubeola y varicela. 12. Aplicar prueba de Coombs indirecto. 13. Implementar pruebas no treponémicas (VDRL) y treponémicas rápidas para sífilis. 14. Monitorear glucosa pre y post carga de 75 g. 15. Detectar antígeno de superficie de hepatitis B (AgSHB). 16. Administrar vacunas BCG, Hepatitis B, Polio, Pentavalente, Rotavirus, Neumococo, Influenza estacional, SRP, Fiebre amarilla, Varicela, Hepatitis A, DPT, VPH y Toxoide tetánico y diftérico (TD). 17. Aplicar inmunización con TDAP. 18. Clasificar grupo sanguíneo y factor Rh mediante hemoclasificación. 19. Caracterizar usuarios y actualizar con líder de facturación bases de datos. 20. Reportar la ejecución de las metas programadas de pym en el informe mensual de actividades según lo concertado con las enfermeras y líder de pym.

5. **FORMA DE PAGO**

La ESE ALPROREV pagará al contratista **UN (1) PAGO** durante la vigencia del contrato, tomando como base unos honorarios por cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA "OBLIGACIONES" por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.800.000) hasta la ejecución del mismo, y el pago estará sujeto a la programación mensual de pagos de la E.S.E. ALPROREV, los cuales se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones 2026. Pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 01 DE NOVIEMBRE DE 2026, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.

Vigilado Supersalud